

EDICTO

Nº Edicto: 21769

Carátula: BANCO DE LA PAMPA S.E.M. C/ BAIGORRIA JUAN FRANCISCO S/ EJECUTIVO

Número de Expediente: Recep.:CI-00077-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 28/05/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 04/06/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6496

Texto del edicto:

El Dr. Diego De Vergilio, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1, con sede en Yrigoyen 387, de la ciudad de Cipolletti, hace saber que con fecha 10 de abril de 2024, se ha dictado sentencia monitoria en los autos "**BANCO DE LA PAMPA S.E.M. C/ BAIGORRIA JUAN FRANCISCO S/ EJECUTIVO**", Expte: **CI-00077-C-2024**, mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto el ejecutado **JUAN FRANCISCO BAIGORRIA, DNI: 31440516**, haga al acreedor **BANCO DE LA PAMPA SA**, íntegro pago del capital reclamado de **PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 50/100 (\$443.372,50)**, con más sus intereses, costos y costas de la ejecución (arts. 62 y 487 del CPCC), presupuestándose a tales fines la suma de **PESOS QUINIENTOS VEINTE MIL (\$520.000)**. Se hace saber que dentro del término de CINCO (5) días deberá comparecer en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 315 del CPCC. Publíquese por dos días. Cipolletti, 28 de mayo de 2026.

Número Edicto Puma: 5-2026-001176